

Florencia, 07 NOV. 2018

CIRCULAR No. 000172

PARA: EDUCADORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, VINCULADOS
EN PROPIEDAD EN VIRTUD DEL DECRETO LEY 1278 de 2002

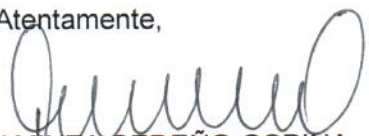
DE: AMINTA CEDEÑO OSPINA, Secretaria de Educación Departamental

ASUNTO: Fecha límite para entrega de solicitudes de reconocimiento de títulos de
postgrado para mejoramiento salarial

Cordial saludo.

Por cierre de la vigencia presupuestal 2018, se informa a los educadores vinculados en propiedad en virtud del Decreto Ley 1278 de 2002, escalafonados en el grado 2, que las solicitudes de reconocimiento de título de postgrado para mejoramiento salarial, deben ser radicadas en la Oficina de Atención al Ciudadano- SAC, antes del 14 de diciembre de 2018.

Atentamente,



AMINTA CEDEÑO OSPINA
Secretaria de Educación Departamental

Radicado: N/A

Copia: N/A

Anexos: 0

Transcriptor o Proyectó: Cecilia Rondón Hernández